IDENTIFICACIÓN

CURSO	:	TRATADOS INTERNACIONALES Y SISTEMA PENAL
TRADUCCIÓN	:	INTERNATIONAL TREATIES AND CRIMINAL JUSTICE SYSTEM
SIGLA	:	DMD3706
CRÉDITOS	:	5
MÓDULOS	:	1
REQUISITOS	:	NO TIENE
CONECTOR	:	NO APLICA
RESTRICCIONES	:	((ESCUELA= DERECHO) Y (NIVEL=MAGISTER))
CARÁCTER	:	OPTATIVO
TIPO	:	CÁTEDRA
FORMATO	:	PRESENCIAL
PERIODO	:	BIMESTRE
CALIFICACIÓN	:	ESTÁNDAR
PALABRAS CLAVE	:	TRATADOS, DERECHO PENAL, CORTE PENAL
NIVEL FORMATIVO	:	MAGÍSTER

INTEGRIDAD ACADÉMICA Y CÓDIGO DE HONOR

La Universidad tiene un compromiso con la construcción de una cultura de respeto e integridad. Quienes participen de este curso se adscriben al Código de Honor UC y adquieren el compromiso de aportar a la construcción de una cultura de Integridad Académica, actuando en consonancia con los valores de veracidad, confianza, respeto, justicia, responsabilidad y honestidad en todo el trabajo académico.

I. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

En este curso, las y los estudiantes analizarán la diferencia entre violación de derechos humanos y crímenes internacionales, así como la estructura y funcionamiento de la Corte Penal Internacional (CPI), sus principales actores, procedimientos y los crímenes contemplados en el Estatuto de Roma. Asimismo, analizarán criterios jurisprudenciales relativos a la admisibilidad, confirmación de cargos y aplicación del Derecho Penal Internacional. Los aprendizajes se desarrollarán mediante el análisis de normas, jurisprudencia y casos, con un enfoque práctico orientado al litigio internacional, y serán evaluados mediante una evaluación parcial y un examen final.

II. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

1. Aplicar herramientas básicas de litigación internacional en el análisis de casos ante la Corte Penal Internacional.
2. Analizar el Estatuto de Roma y sus textos complementarios en relación con la competencia, los procedimientos, los crímenes y los modos de responsabilidad ante la Corte Penal Internacional.
3. Examinar casos relevantes de la jurisprudencia internacional para la interpretación de los crímenes internacionales y los modos de responsabilidad penal.
4. Analizar la viabilidad de un caso ante la Corte Penal Internacional, considerando sus criterios de competencia, admisibilidad y responsabilidad penal.

III. CONTENIDOS

1. Responsabilidad del Estado vs. Responsabilidad Individual
   - 1.1. Diferencias conceptuales y normativas
   - 1.2. La responsabilidad internacional del Estado por hechos ilícitos internacionales
   - 1.3. Interacción entre ambas esferas: casos de superposición (por ejemplo, genocidio, tortura). Jurisprudencia relevante de la Corte Internacional de Justicia y de tribunales penales internacionales.
2. El Estatuto de Roma y la Corte Penal Internacional (CPI)
   - 2.1. Creación, estructura y competencias de la Corte

2.2. Los principios rectores: complementariedad, jurisdicción, irretroactividad, y responsabilidad penal individual
2.3. Inicio de una investigación, criterios de examen preliminar a investigación. Audiencia de confirmación de cargos.

3. Los "Core Crimes" del Derecho Internacional Penal de la CPI
   3.1. Genocidio:(Rwanda, Bosnia, Akayesu, Krstić)
   3.2. Crímenes de lesa humanidad: definición, elementos contextuales ataque generalizado o sistemático, casos relevantes (Ongwen)
   3.3. Crímenes de guerra: tipología, conflicto armado internacional y no internacional, jurisprudencia (Lubanga, Al Mahdi)
4. Modos de Responsabilidad en el Derecho Penal Internacional
   4.1. Autoría directa, coautoría y responsabilidad de mando
   4.2. Complicidad, instigación y tentativa
   4.3. Responsabilidad de superiores jerárquicos
5. Jurisprudencia Relevante ante la Corte Penal Internacional
   5.1. Casos paradigmáticos:
   5.2. Impacto jurisprudencial en la interpretación de los core crimes y los modos de responsabilidad.

IV. ESTRATÉGIAS METODOLÓGICAS

- Clases magistrales
- Análisis y debate de casos.
- Análisis de jurisprudencia.

V. ESTRATEGIAS EVALUATIVAS

- Evaluación parcial: 50%
- Examen final: 50%

VI. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía mínima

1. Ambos, K. (2005). 'La parte general del derecho penal internacional. Bases para una elaboración dogmática'. (Berlín: Fundación Konrad Adenauer). (https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=f4603bd4-380b-c567-8f84-6748551729a9&groupId=252038) (introducción pg 33-64)

2. Fronza. E. (2011). 'Derecho humanos y crímenes internacionales: observaciones sobre el párrafo 3 del artículo 21 del Estatuto de Roma'. En Grupo Latinoamericano de Estudios sobre Derecho Penal Internacional. Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos y Derecho Penal Internacional. Volumen II (Montevideo: Fundación Konrad Adenauer).

3. Rodríguez-Villasante J. L. (2000). 'Los principios generales de derecho penal y la responsabilidad penal individual en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional'. En Derecho Penal y Criminología. Vol. 21. Núm. 69 (1) .

4. Estatuto de Roma (1998).

5. ICC, *Policy Paper on Preliminary Examinations* (2013).

6. Human Rights Watch, *CPI at 25 Years: Challenges and Achievements*, 2023.

7. Elementos de los crimenes CPI, https://www.icc-cpi.int/sites/default/files/NR/rdonlyres/A851490E-6514-4E91-BD45-AD9A216CF47E/283786/ElementsOfCrimesSPAWeb.pdf.

8. https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=c350c776-b372-e391-f285-5fcd15b395bb&groupId=252038 de este libro el artículo Responsabilidad penal individual en la sentencia Lubanga. cOautORía
por Alicia Gil Gil. 263

Bibliografía complementaria

1. Antonio Cassese, *International Criminal Law*, 3rd ed., Oxford University Press, 2013.
2. Kai Ambos, *Derecho Penal Internacional*, Tirant lo Blanch, 2021.